

En la Norma Trigésimo segunda de las Comunes a las Convocatorias de la Orden de 17.10.96 se faculta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adjudicar provisionalmente los destinos, concediéndose un plazo para alegaciones y desistimientos. Por ello y, en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Hacer pública la adjudicación provisional de los destinos en el concurso de traslados y sus procesos previos, convocados por la Orden de 17.10.96, a los Maestros y Maestras que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. En aplicación de los principios de eficacia y celeridad establecidos en el artículo 103.º de la Constitución española y en los artículos 3.º y 75.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la precitada Ley, el Anexo de la presente Resolución se publicará en las dependencias de información de la Consejería de Educación y Ciencia y en los Tablones de Anuncios de sus Delegaciones Provinciales.

Tercero. 1. Conceder un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para alegaciones y desistimientos a que hubiere lugar, que se formalizarán en instancia dirigida al Director General de Gestión de Recursos Humanos y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. de la República Argentina, 21 B, 3.º planta, 41011 Sevilla), en sus Delegaciones Provinciales o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada, y en el artículo 51.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En las instancias se indicarán entre otros los siguientes datos de identificación: Nombre, apellidos, DNI, núm. de lista o escalafón, Centro y localidad del destino desde el que se participa en este concurso, así como modalidad de Convocatoria o Convocatorias por las que concurra. A continuación se expondrán los motivos aducidos con claridad y concisión, concluyendo con la fecha y firma del interesado.

3. Las instancias de alegaciones y desistimientos presentados serán resueltas, según proceda, en la Orden de adjudicación definitiva del Concurso.

Sevilla, 23 de abril de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de febrero de 1997 (BOJA núm. 28) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto

364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de abril de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.562.808.

Primer apellido: Ramos.

Segundo apellido: Olivares.

Nombre: Antonio.

Código puesto: 870001.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Retribuciones.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como en el Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas de Profesorado Universitario, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas, convocadas por Resolución conjunta de esta Universidad y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de 21 de julio de 1995 (BOE de 9 de enero de 1996) e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 4 de marzo de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet. El Director General, Tomás Aguirre Copano.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: CIRUGIA (Nº 176)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FELIPE GARRIDO GARCIA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOSE Mª. ORTEGA BEVIA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
 D. GONZALO CARRANZA ALBARRAN, Jefe de Servicio de Cirugía, Hospital Juan Ramón Jiménez, Huelva
 D. JOSE LUIS MARTINEZ MUÑOZ, Jefe de Servicio de Cirugía, Hospital Ciudad de Jaén, Jaén
 Secretario: D. MIGUEL ANGEL VELASCO GARCIA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MARIANO FERNANDEZ-ZUMEL TAPIA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOSE IGNACIO GASCO GOMEZ DE MEMBRILLERA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia
 D. CARLOS PERA MADRAZA, Jefe de Servicio de Cirugía, Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba
 D. JOSE Mª. GARCIA GIL, Jefe de Servicio de Cirugía, Hospital Clínico Granada
 Secretario: D. FEDERICO RODRIGUEZ RUBIO VIDAL, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: CIRUGIA (Nº 228)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FELIPE GARRIDO GARCIA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. LAUREANO FERNANDEZ-CRUZ PEREZ, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona
 D. ENRIQUE QUEIPO DE LLANO JIMENEZ, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Hospital Clínico Virgen de la Victoria, Málaga
 D. FERNANDO FERNANDEZ MANCILLA, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Hospital Virgen del Rocío, Sevilla
 Secretario: D. JOSE SUEIRO FERNANDEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JUAN BARTUAL PASTOR, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: Dª. CONCEPCION IARENA GOMEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona
 D. ILDEFONSO GONZALEZ BARREIROS, Médico Adjunto del Servicio de Cirugía, Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba
 D. FERNANDO SAEZ LOPEZ DE RUEDA, Jefe de Servicio de Traumatología, Hospital Virgen Macarena, Sevilla
 Secretario: D. MARIO BAUDET CARRILLO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 23 de abril de 1997, de la Mesa de la Cámara, sobre ampliación de los plazos del concurso de ideas para el diseño de una insignia o medalla identificativa del Parlamento.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1997, acordó la convocatoria de un concurso de ideas para el diseño de una insignia o medalla identificativa del Parlamento de Andalucía, publicándose la convocatoria de dicho concurso en el BOPA, núm. 93, de 14 de marzo de 1997, y en el BOJA, núm. 32, de 15 de marzo del mismo año.

Habiéndose solicitado por diversos sectores interesados la ampliación de los plazos del calendario del concurso, a fin de contar con tiempo suficiente para la redacción de las propuestas y estimándose que dicha ampliación es necesaria a los fines expresados y teniendo en cuenta que la base 7 del concurso prevé la ampliación de los plazos por causa justificada, por la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 23 de abril de 1997 se ha acordado:

1. Ampliar el plazo de presentación de proposiciones para el referido concurso hasta el 31 de mayo de 1997.
2. La actuación del jurado del concurso se celebrará del día 2 al 21 de junio de 1997, siendo ésta la fecha límite del fallo.
3. El presente acuerdo deberá publicarse en el BOPA y en el BOJA.

Sevilla, 23 de abril de 1997.- El Letrado Mayor, José A. Vóboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, ambos de 31 de enero (BOE núm. 62, de 13 de marzo), aprueban el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con fecha de efectividad 1 de abril de 1997, siendo uno de los servicios y funciones traspasados el reconocimiento por esta Comunidad Autónoma del derecho de la asistencia jurídica gratuita.

Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, creadas por la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la asistencia jurídica gratuita, han venido funcionando en esta Comunidad Autónoma en el seno de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia de Granada, Málaga y Sevilla y en los Gobiernos Civiles de las restantes provincias andaluzas.

Efectuados los traspasos en materia de Administración de Justicia a esta Comunidad Autónoma y a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las Comisiones como órganos responsables, en sus correspondientes ámbitos territoriales, de efectuar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, por la presente Orden se procede a la designación de los dos vocales representantes de esta Administración Pública en dichos órganos colegiados.